Montevideo—Viérnes 5 de Setiembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,950

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, sucesseurs, rue de Provence número 51.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 5—Un telegrama de Roca al gobernador de Entre Rios, es vivamente comentado.

—La situacion en Córdoba sigue insostenible, despues del fracaso de conciliacion. Lo mismo sucede en Mendoza, donde la "Union Cívica" no quiere nada que no sea la renuncia del gobernador Guiñazú.

—Un batallon del 4.º de línea llegó ayer tarde á Uruguay, tambien despacháronse varios cañones con el mismo destino.

—El colegio electoral entreriano debe reunirse el 15 del corriente. Todavía espérase alguna evolucion en el sentido de conseguir la eleccion de un candidato de transaccion, que algunos creen pueda ser el doctor Montero.

—Presentóse al Senado de Santa-Fé un proyecto reformando la carta orgánica del Banco de esa provincia.

—Anúnciase la renuncia de Mariano Mazza, jefe político del Rosario. Dícese que sustituirále el doctor José García Gonzalez.

—En su contestacion al mensaje del Poder Ejecutivo pidiendo su acuerdo confirmatorio de los ascensos concedidos sobre el campo de batalla, la Cámara resolvió pasar al gobierno una minuta de comunicacion y expresando que si los ascensos fueron concedidos sobre el campo de batalla, el Senado no tiene que intervenir en ellos.

—Publicóse un importante decreto disponiendo la forma y el lugar donde debe efectuarse el embarque y desembarque de pasajeros y las operaciones de carga y descarga de los buques en la dársena y los diques del puerto del Riachuelo, exigiendo que, en adelante, entren en el puerto todos los vapores de ultramar y de los rios que tengan agua suficiente para hacerlo.

—El Regimiento 3.º de Artillería partió para Zárate.

—El capitan de navío Antonio E. Perez renunció el mando de la cañonera *Paraná*.

—En las carreras de ayer en Belgrano ganaron: *Fairy, Email, Humaita, Don Bruno* y *Saltran*.

—*La Prensa* publica el siguiente telegrama:

Rio de Janeiro, Setiembre 4—Puedo asegurarle que el mariscal Deodoro da Fonseca no piensa visitar Rio Grande.

[illegible]

Via Galveston

[illegible]

...Daza ha aparecido de incógnito en Julaca, frontera del Perú. Los diarios dicen que debe rechazarse del suelo boliviano á un gran traidor. La noticia ha causado una grande alarma.

—Hanse presentado al gobierno tres solicitudes pidiendo al Presidente que extienda un salvo conducto para salir del pais al coronel Pando. La primera fírmanla ochenta y cuatro señoras, la segunda ciento sesenta caballeros y la tercera ciento cuarenta artesanos. Ignórase la resolucion adoptada por el Presidente.

—El Senado formó una terna para el obispado de la Paz. Compónenla el obispo Valdivier, el conónigo Amaya y el presbítero Cárlos Asin.

—Lord Donoughmore llegó á esta ciudad de Santiago.

Comerciales

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 237.50.
Banco Nacional, idem 113.
Idem Constructor, idem 26.60.
Muelle Catalinas, id, 25.70.
Salió el *Minerva*.

Burdeos 2,—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, 165 á 167 frs. los 100 kilos; media lana, 145 á 147; borregas 125 á 128 frs.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, 1000 á 1500 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos, 55 á 60 frs. los 50 kilos

Crin de caballo del sud, buena mezcla, 115 á 120 frs. los 50 kilos

Maíz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, 13 á 13.50 frs. los 100 kilógramos.

Trigos del Rio de la Plata, 18.50 á 19 frs. los 100 kilogramos.

Vinos de cargamento, especiales para el Rio de la Plata, 430 á 440 frs. la tonelada de cuatro bordalesas.

NOTICIAS GENERALES

Incidente personal—Ayer (dice *La Nacion*) hubo un incidente personal en la Aduana entre el director de la misma señor Gradin y el despachante de Aduana señor Fraga, quien á causa de otro incidente anterior habia sido suspendido del ejercicio de su profesion por tres meses.

El señor Gradin bajaba de uno de los pisos superiores cuando encontrándose con el señor Fraga éste lo apostrofó, y cambiadas pocas palabras le dió un empellon haciéndolo rodar por la escalera, felizmente sin causarle graves lesiones.

Habiendo acudido varios empleados en el acto, el agresor fué arrestado.

Los antecedentes han sido pasados á la autoridad competente.

Nuevos observatorios—Tres nuevos Observatorios (dice *El Bien*) vendrán á formar parte de la red meteorológica fundada por el ilustrado director del Observatorio de villa Colon. Se hallan situados en Malvinas, Paysandú y Montevideo.

I—La estacion de *Malvinas* (Lat. 25.º S.—Long. 63.º Par.) será dirigida por el R. Padre M. Migone, misionero Salesiano, que en breve saldrá de Montevideo para ir á establecerse definitivamente en aquellas extremas regiones de América.

Atendida la elevada latitud en que se halla, y la competencia de su director, prestará sin duda preciosos servicios á la ciencia.

II—El Observatorio de *Paysandú* (Lat. 32º 17' S.—Long. 1º 64' Montevideo), anexo al Colegio Salesiano, fué fundado por el R. P. Albanello, que lo enriqueció con todos los mejores aparatos necesarios para una estacion de segundo órden. Se inauguró en estos dias. Dentro de poco se publicarán sus datos en el Boletin.

III—El Observatorio que funcionará dentro de dos meses en Montevideo se debe á la iniciativa del señor César Crosta.—En él, á más de las observaciones meteorológicas, se practicarán estudios de micrografía atmosférica, estudios á los que contemporáneamente y con métodos idénticos se dedicará tambien el observatorio de Colon.

Feria de plantas y flores—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—Señor doctor don Rosendo Otero, Presidente de la J. E. A. de la Capital.

Impuesta la Junta Directiva de la nota de usted de ayer, transcribiendo la resolucion de la Direccion de Paseos, referente á la feria de flores y plantas que tenía lugar en la Plaza Libertad, tengo el honor de significarle que la Junta Directiva aceptó el local de aquella plaza como resolucion de la J. E. A. que es la que tiene dominio sobre las calles y plazas públicas, lo mismo que aceptaria ahora que se asignara á la exposicion de plantas y flores cualquier otro local aparente para ese objeto, y no eliminar la feria injustamente, productores que no deben, de ninguna manera, ser privados de los beneficios de que gozan los demás.

Las férias dominicales dependen de la Direccion Nacional de Agricultura, representada por la Asociacion Rural, y al dirigirse ésta al Ministerio de Gobierno, como autoridad superior en la materia, ha adoptado el procedimiento que le correspondía en la emergencia suscitada por la Direccion de Paseos que, con anuencia de la J. E. A., suspende parte de esa féria creada por ley especial, sin prévia consulta ni autorizacion competente.

La Junta Directiva ha estado siempre dispuesta, como se halla actualmente, á conciliar los deseos de la Junta E. Administrativa con los intereses de los industriales y productores, y en ese sentido aceptará cualquier solucion, razonable y equitativa, de trasla- [illegible]

...tario.

Las dunas de Rocha—Jefatura Política y de Policía.—Excmo. señor Ministro de Gobierno, don Juan A. Capurro.

Me creo obligado á llamar la atencion de V. E., sobre la cuestion dunas y arenas invasoras que en cierta zona del departamento, con razon, ha sido calificada como calamidad pública.

No es recien ahora que se ha hecho conocer del Superior Gobierno esa invasion, que produce el malestar y atraso de los propietarios de terrenos en aquellos lugares.

En el año 1886, los vecinos de Balizas, Castillos y Santa Teresa, se presentaron al Ministerio de Gobierno, por intermedio de la Jefatura Política de este departamento pidiendo la exoneracion del impuesto de Contribucion Directa para los terrenos invadidos por los arenales.—Pasadas esas peticiones al Ministerio de Hacienda, éste pidió informes á la Direccion de Obras Públicas, Direccion de I. y Agricultura y á la Asociacion Rural, habiéndose expedido todos los informes solicitados en términos favorables á los peticionarios, indicando alguna de las reparticiones informantes varias medidas de las que debia imponér-seles el Superior Gobierno, así como otras protectoras para combatir la accion de las dunas.

Vuelto el espediente á informe de la Jefatura de Rocha, sobre el área que ocupaban los arenales, fué devuelto, debidamente diligenciado, con fecha 30 de Mayo de 1887.—Desde entonces, no se conoce el estado en que se encuentra esta gestion.

No por la exoneracion que solicitaban los vecinos de los lugares referidos, sino por la importancia de las medidas que se aconsejaban fueran llevadas á la práctica, es de lamentar que aún no haya sido resuelta dicha peticion.

Y es con tal motivo, teniendo en cuenta el interés con que V. E. mira el progreso de los departamentos de campaña, que me permito dirigirme á ese Ministerio rogándole quiera tomar en consideracion tan importante asunto, dictando, en consecuencia, las medidas que crea más convenientes á fin de que cese esta situacion alarmante, que tanto afecta á la riqueza pública y privada.

Saluda á V. E. muy atentamente—*P. Lapeyre* (hijo).

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Agosto 27 de 1890—Sírvase informar á la Asociacion Rural—Capurro.

Asociacion Rural del Uruguay—Montevideo, Agosto 29 de 1890—Excmo. señor:

En la nota de la Jefatura Política de Rocha, que V. E. se ha servido pasar á informe, la Junta Directiva juzga oportuno trascribir el juicio que respecto á las dunas de las costas del Este de la República, emitió en Octubre de 1886 y dice así:

"Excmo. señor:—En la solicitud de los vecinos de Balizas, Castillos y Santa Teresa, pidiendo se les exima del pago de la Contribucion Directa, por los terrenos que poseen invadidos por las arenas del mar, la Junta Directiva dice:—Que juzga atendible la pretension de los solicitantes, porque, en justicia, no deben recargarse con impuestos las propiedades que por circunstancias fortuitas llegasen á ser improductivas.—Sin embargo, como la riqueza pública se funda y determina en el valor real de la propiedad raiz, que explotadas por las diferentes industrias á que ella puede dar márgen, determina el movimiento comercial y económico de las naciones, no cree la Junta Directiva que deba el Gobierno dejar entregada á la mayor ó menor actividad y á la exclusiva iniciativa de los particulares, la valorizacion de los territorios de la referencia.

Durante el término prudencial que el Gobierno creyese conveniente acordar á la exoneracion del impuesto, los propietarios deben tener la obligacion de emprender aquellos trabajos que la ciencia agronómica indica para contener las invasiones que vienen inutilizando el valor productivo de sus campos.—El Gobierno tambien á su vez deberia ayudarlos en ese meritorio trabajo, proporcionándoles todos los medios á su alcance, que bien pueden ser determinados por la inspeccion científica de los terrenos, por los consejos y donacion de semillas y plantas, y hasta por un premio á los que consiguiesen, en esa lucha contra las fuerzas naturales, un triunfo en el cual el más beneficiado sería siempre la misma nacion.

Entre los medios que á la Junta Directiva se le ocurren por el momento, figura como es de práctica general, la plantacion de árboles, arbustos, gramíneas especiales ó cualquier otro vegetal que, por su resistencia á las grandes secas y pudiendo desarrollarse en un ambiente salitroso, constituyan verdaderas barreras que, á la vez de contener la invasion de las arenas, concurren á la consolidacion de los terrenos por la caida de las hojas y la produccion de las raices.

Conocidos son los resultados que se obtuvieron por las plantaciones de pinos marítimos en las dunas entre Burdeos y Bayona, y entre nosotros podríamos citar iguales resultados conseguidos en las proximidades de la capital, con la plantacion de cañas de Castilla, que la consideramos de alta importancia para este resultado, por su rápido crecimiento, fácil plantacion de raices, gran resistencia á la accion de la seda y como quiebra-vientos para las serias plantaciones de árboles, que en seguida pudieran hacerse á su amparo, de aparentes coníferos, tamarix, álamos ú otros.

Dejando así evacuado el informe pedido por V. E., saludo al señor Ministro con el homenaje de mi más elevada consideracion.—Montevideo, Octubre 21 de 1886—*Luis de la Torre*, Presidente—*Luis Lerena Lenguas*, Vocal-Secretario.

Queja de un constructor—La Junta Económico-Administrativa ha recibido un escrito, de cuyo objeto enteran los párrafos que á continuacion transcribimos:

"Cárlos Cerruti, constructor, domiciliado en la ca- [illegible]

...todo que el propietario de la casa, único damnificado, no hizo reclamacion de ningun género.

c)—Que el 17 de Octubre del mismo año reparados los destrozos de que me he ocupado y estando la casa en terminacion, cayó un pedazo de cornisa junto con el albañil que la estaba construyendo (véanse las notas de los señores V. Causeiro y Silveira) en las que se constata que el director de ese trabajo es el señor Vicente Cabo, sin que se haga en ellas otra mencion sino que los planos fueron firmados por mí.

d)—Pasado este asunto á informe del señor Reina, éste lo produjo diciendo que el derrumbe de la cornisa fué debido á *la poca prevision del oficial que en ella trabajaba*. Agrega que la mano de obra no está hecha con arreglo á los principios del arte.

e)—Sigue á este informe otro del señor José M. Montero Paullier, en que se pide la suspension del constructor fundándose en que está suficientemente demostrada la *incapacidad* y *culpabilidad*, las que han sido causa de desgracias ocurridas.

f)—Viene en seguida una nota de la Direccion General de O. Públicas al Ministerio de Gobierno consultando á quien corresponde dictar el auto de suspension, y declaracion del Gobierno de que es á la Junta á quien incumbe suspender en sus funciones al constructor suscrito.

Y sin mas formalidad ni juicio prévio, sin oirme ni notificarme cosa alguna, se falla mi sentencia de muerte. Porque muerte y no otra cosa significa, privar á un padre de familia de los medios honestos de ganar su sustento y el de sus hijos con el sudor de su frente.

2.º Ante estos hechos, señor Presidente, fácil, muy [illegible]

...tes al crucero de guerra inglés *Melpomene*, llegado anteayer á este puerto, haciendo continuas libaciones.

Como es consiguiente, el alcohol empezó á causar sus efectos y la dueña de casa exigió de los marineros el pago de lo que le adeudaban.

Estos, lejos de pagar sus consumos, acometieron á bofetadas con su acreedora y á las demas mujeres de la casa, promoviendo el escándalo del siglo.

Al barullo, acudió un agente de policía que no bien habia traspuesto el humbral de la puerta, se vió acometido, tambien al *box* por uno de los beodos, haciéndolo rodar por tierra.

Así que pudo incorporarse tocó pito de auxilio, acudiendo á su llamado varios de sus compañeros, el oficial de calle don Juan M. Rodriguez y el comisario señor Lazota.

Mientras llegaban estos refuerzos, los marineros habian salido á la calle y la emprendian á su usanza con los agentes.

Al ver que acudian cada vez mas guardias civiles, echaron mano á sus navajas y atropellaron á la autoridad, que se veia en figurillas para poder reducir al órden á los beodos.

El inspector Rodriguez disparó varios tiros al aire, creyendo de esta manera intimidarlos. Todo era inútil; los marineros no permitian que se les acercaran los agentes.

En vista de esta resistencia, se mandó hacer uso de sus armas á los guardias civiles y entrar en pelea con los *blue-coats*, logrando poner fuera de combate y poco á poco á todos los escandalosos, á los que fué necesario maniatar fuertemente para conducirlos hasta la Comisaria.

[illegible]

...será destinado exclusivamente para salvamentos.

Rechazado—La oficina de análisis de la Aduana rechazó ayer dos muestras de aperitivos que se presentaron para su exámen.

¿Y van?—Por el Juzgado de Comercio de 1.er turno á cargo del doctor Saráchaga, se le espidió título de corredor y rematador público al señor Eduardo Castellanos.

De visita—Ayer á la tarde estuvo de visita en la Cámara de Senadores el general Villar, ex-Ministro de la Guerra.

Se embarcaron—Con destino á Génova se embarcaron hoy en el vapor italiano *Vittoria* el baritono Kaschmann, el tenor Pizzorni y la soprano señora Gini Pizzorni.

Estos artistas fueron acompañados á bordo por algunas personas. Para trasladarse al *Vittoria*, púsose á su disposicion el vaporcito *Plata*.

Sigue—De mañana á pasado seguirá viaje con destino á Buenos Aires, el crucero de guerra inglés *Melpomene*.

Concurso—El dia 10 del corriente, se reunen en el Juzgado de Comercio de segundo turno, á cargo del doctor Garzon, los acreedores del concurso formado á don Manuel Alonso, propietario de "La Perla Jerezana", con el objeto de nombrar síndico provisorio.

Del Salto—En el vapor inglés *Eolo* llegaron hoy con procedencia del Salto los periodistas brasileros señores Sampaio Ferrás y Asis Brasil, acompañados del señor Barcellos, ministro del Brasil en esta capital.

El cólera—La Junta de Sanidad se reunirá esta tarde con el objeto de ocuparse de varios despachos telegráficos en los que se dá cuenta de la disminucion del cólera en España.

Se mandaron—Ayer fueron enviadas á la Cárcel Penitenciaria las balijas y ropas de Ignacio Croce y su compañero, que se encontraban detenidos en la Jefatura Política.

Mejor—Sigue bastante mejorado de la enfermedad que lo aqueja el coronel Muró, Jefe Político de la capital.

Con provisiones—Para el Lazareto de la Isla de Flores, salió esta mañana conduciendo provisiones el vaporcito *Sorpresa*.

En depósito—Ha quedado en depósito en la Direccion General de Aduanas, el contrabando de calzado y sombreros que fué apresado en el muelle de la calle Misiones.

Suspendió—El vaporcito *Castor* perteneciente á la Compañía "La Platense", que hacia la carrera entre el Rosario de Santa Fé y las colonias del Norte, ha suspendido su viaje hasta tanto se lo permita la creciente del rio, que se encuentra sumamente bajo.

Conste—Hacemos constar que el robo de ropa hecho á dos pasajeros del vapor francés *Paraguay*, no se les hizo en los vapores que pertenecen á los señores Lussich.

Casual—Ayer tarde, el individuo Pascual Viola, que guiaba un carro por el camino de la Figurita, tuvo la desgracia de caerse del pescante, pasándole una de las ruedas por encima del cuerpo, causándole heridas y contusiones de suma gravedad.

Enseguida fué recogido por varios vecinos y llevado á su domicilio, en donde le fué practicada la primera cura por el médico forense doctor Grolero.

Herido—Tuvo entrada anoche al Hospital de Caridad Ricardo Diaz, que al penetrar á la fonda sita en la calle Ciudadela núm. 251, fué acometido por un individuo, el que le dió un palo en la cabeza, causándole una herida.

La autoridad redujo á prision á un hombre y una mujer que se hallaban en la fonda, por creerlos autores del hecho.

Diaz se niega á declarar quien fué su heridor.

Noticias policiales—El comisario de la 3.a seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por implorar la caridad pública.

—El de la 5.a á tres individuos por escándalo.

—El mismo á un hombre por uso de armas y á tres mujeres que en completo estado de ebriedad promovieron un gran escándalo en la via pública y se trabaron en pelea.

—El de la 6.a, á un sujeto por no tener domicilio.

—El de servicio en teatro "El Politeama" á un menor por vender entradas en el vestíbulo.

—El de la 6.a dió cuenta de que falleció sin asistencia médica en la casa calle Sierra núm. 69 el individuo Pedro Martinez.

—La Comisaria de Ordenes, comunicó que fué pasada al Hospital de Caridad por encontrarse enferma una menor que hace cerca de dos meses habia sido dejada por sus padres en la casa de don Agustin Stulice, calle César Diaz núm. 51, manifestando que pasarian á recogerla, lo que no han efectuado hasta la fecha.

Carteros—Don Abelardo Nuñez ha sido nombrado cartero vecinal en reemplazo de don Benito Goyoaga de Santa Cruz.

Adelante—Siguen con actividad los trabajos de la plaza Zabala, para convertirla en jardin público.

Actualmente se ocupan quince hombres en la remocion de tierras, y varios carros para conducir fuera de la plaza los escombros que resultan de esas escavaciones.

Pronto podremos pues, apreciar sobre el terreno el trazado del jardin, que será sencillo y elegante segun las exigencias del gusto moderno.

El arreglo de esa plaza era una necesidad reclamada por el numeroso vecindario de esa parte de la vieja ciudad, que carece hasta ahora de un punto de recreo higiénico y agradable.

Tienen razon—Los conductores de vehículos se quejan de la disposicion policial que prohibe el uso de animales cadeneros.

Esa disposicion que podria tener su conveniencia tratándose de las calles de la ciudad, se ha hecho estensiva á fuera de los suburbios, pues segun se asegura en una publicacion hecha en *La Tribuna Popular* de ayer, las Comisarias del Reducto y Pocitos son las que se muestran mas intransigentes.

Los carreros invocan en su favor el mal estado de los caminos, los cuales es imposible transitar sin el auxilio de animales cuarteadores, y en tal caso es razonable atenderlos desde que la causa que los obliga al uso de las cuartas no depende de su voluntad.

Mientras tanto, en Buenos Aires que es una ciudad mas populosa que la nuestra y cuyo tráfico es mucho mayor, no hay carro que no lleve caballos cadeneros, sin que eso dificulte el tránsito público, y entre nosotros mismos se admite como una necesidad los cuarteadores de los trenes que suben á media rienda los repechos, cosa que no hacen ni tienen necesidad de hacer los conductores de carros.

Como la medida reclamada debe provenir probablemente de alguna disposicion municipal, puesto que es la Junta la que interviene en lo relativo á viabilidad pública, bueno seria que tratara de modificarla cuando menos en lo que se relaciona con las afueras de la ciudad.

Al fin!—Dentro de pocos dias quedará despejada y completamente expedita para el tránsito público la calle Cuareim entre Agraciada y Miguelete, donde hace largo tiempo existe un viejo casucho que la intercepta.

Es una nueva mejora pública que bien merece un aplauso.

Nuevo Politeama—Un gentío inmenso—sobre todo de gente menuda—asistió al estreno de los *enanos* y se divirtió en grande oyéndolos *maullar* el himno nacional (digamos, sin perífrasis, que no aprobamos semejante profanacion de la cancion patria, que debiera ser reservada para ocasiones solemnes).

Los enanos divierten á los que por la curiosidad echan al olvido las inclemencias de la Naturaleza. Nosotros á semejante vista, justificamos casi la cruel disposicion de Licurgo. Afortunadamente para los enanos y los que los explotan, Licurgo ha muerto y la generalidad gusta ver á esos *fenómenos* producirse con cómica y entristecedora gravedad sobre las tablas. Gusta de ese espectáculo ¡Que le aproveche!

Tambien la zarzuela divirtió bastante á la numerosa concurrencia.

Ha sido pues la de anoche una funcion divertidísima y muy concurrida y otro tanto será la de mañana.

Delta.

Esta noche—Se inaugurará en Cibils el Instituto Verdi con una interesante velada en la cual toman parte el tenor Oxilia y el concertista Luis Sambucetti, ambos orientales.

La concurrencia será numerosa y selecta, entrándose tan solo por invitacion especial de los iniciadores del Instituto Verdi, que lo son los señores don Francisco Sambucetti y don José M. Aguirre.

Delta.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Felicia Amada Pastorino, oriental, 1 1/2 meses, atrepsia infantil, calle Figueroa núm. 165.

María Arman, oriental, 3 meses, eclampsia, calle Egido núm. 182.

Agustina Firpo, oriental, 10 meses, catarro bronco pulmonar, calle Lima núm. 97.

Bolsa de Comercio—Excepcion hecha de las acciones del Banco Nacional, la plaza se ha presentado firme relativamente.

El mismo oro, á pesar de haberse operado con actividad, por valor total de 90000 pesos, abrió á 135 y declinó gradualmente hasta cerrar á 133 1/2, quedando despues de hora con compradores á 132 1/2.

Se vendieron 700 acciones del Banco Nacional para diversas fechas. Al contado se obtuvo 36 al iniciarse las operaciones, 35 despues y por último 36, á cuyo tipo habia vendedores. Como se recordará, en la segunda rueda de ayer cerraron á 38.

De las de la Compañía de Crédito se realizaron 400, á 9 3/4, 9 1/2 y 9 1/4.

En el Empréstito Unificado se operó como el dia anterior, á 67 y en Cédulas A á 53 1/2 y en Cédulas B á 52.

Buen viaje—Partió hoy á las 6 de la mañana por el ferrocarril Central con direccion al Durazno, el general don Salvador Tajes, que va por asuntos de servicio.

Lo acompañan sus ayudantes.

El 3.º de Caballería—Por disposicion Superior debe bajar en breve á esta capital el expresado cuerpo que comanda actualmente el coronel Martinez, y que se halla como se sabe en Treinta y Tres.

Ese regimiento es el destinado á prestar el servicio de Escolta Presidencial, que hará segun se dice por escuadrones.

Buena eleccion—El conocido procurador don Ignacio Martinez ha sido nombrado apoderado de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para entender en sus asuntos judiciales.

Calma chicha—Hasta la una y media de la tarde no habian concurrido á sus despachos los señores Ministros de Gobierno, Guerra y Justicia.

Poco antes de esa hora entraron los de Hacienda y Relaciones Exteriores, de manera que reinaba la calma en el palacio gubernativo.

Actualidad—A pesar de todo lo que se ha dicho, parece indudable que por el momento ningun otro miembro del directorio del Banco Nacional, del que acaba de separarse el señor Artagaveytia, ha presentado renuncia del cargo.

—Hasta el momento de cerrar el presente número, nada se adelanta sobre la cuestion financiera.

Bien venido—Hállase entre nosotros el señor Secretent, representante ó comisionado de los señores Morton Ross.

Se nos dice que su viaje se relaciona con la construccion de los ferrocarriles del Oeste.

El peso papel—Con arreglo á la cotizacion oficial mas alta (al 135) realizada en la primera rueda oficial de hoy, el peso papel representa 74 centésimos oro.

Contra la masoneria—El gobierno de Colombia ha prohibido la circulacion y venta del periódico masónico *La Acacia*, que se publica en Buenos Aires.

Se apoya en un decreto de 1888 y le califica de "inmoral y contrario á los dogmas de la religion católica."

Cada cual pide para su santo—El Presidente de la República no ha hecho lugar á la siguiente peticion telegráfica, sin duda alguna inspirada en el legítimo interés de conservar en la localidad trescientos consumidores.

En compensacion aplaudirán los negociantes de Corrales, para los que el Presidente de la República habrá obrado con altísima sabiduría:

"San Fructuoso, Agosto 31.

Domingo Rodriguez—Al Presidente de la República.—Haciendo uso del derecho de peticion que nos acuerda la carta fundamental del Estado, dirijóme á V. E. á nombre del comercio y vecindario de esta villa, impetrando de V. E. se digne dejar sin efecto la traslacion á Corrales del regimiento de caballería de guarnicion en esta localidad. Al elevar esta peticion al primer magistrado de la República, confía el vecindario y comercio que V. E. con su ilustracion y claro y elevado criterio, apreciará las altas conveniencias que hay para este departamento en conservar en él las fuerzas que hoy se hallan de guarnicion.

V. E. que anhela la felicidad y progreso de los pueblos de la República, cuyos destinos dirije sabiamente, acogerá, no lo dudo, la peticion que hago en nombre del vecindario, de quien soy su fiel intérprete.—*Domingo Rodriguez.*

Inspectores escolares—El señor Roldan, inspector de escuelas en el departamento de Artigas, ha sido trasladado por la Direccion G. de Instruccion Pública, en igual carácter, al de Cerro-Largo, siendo á su vez reemplazado por el de éste, don Antonio Camacho.

Espigueo—Un arancel de Hernan Cortés para los venteros del camino de la Villa Rica á México.—Lo que costaba una tortilla en los buenos tiempos de la conquista de la Nueva España.—La amorfina y sus efectos.—Los morfinómanos.—Revolviendo la coleccion de Documentos inéditos del Archivo de Indias, hemos encontrado el siguiente curioso arancel dado por Hernan Cortés á los venteros del camino de la Villa Rica á México.

Dice así:

Que los dichos venteros no puedan llevar ni lleven más de un tanto por cada libra de pan de maíz fecho en tortillas e que sea limpio e bien cocido.

Item: por cada azumbre de vino, medio peso oro, y esto, si estuviese la venta diez leguas de la villa de Veracruz; y si estuviese veinte, un ducado que es de seis tomines; y si estuviese treinta, á peso de oro; de manera que si á este respeto se lleve por cada diez leguas, despues que pasaren de las diez leguas primeras en que se pone la dicha tasa, á medio peso por cada diez leguas, se entienda que lleven cuatro reales mas por cada azumbre.

Item: que por una gallina de la Tierra, lleven un ducado de oro que es seis tomines; y si la gallina fuese de Castilla, lleven un peso y medio de oro.

Item: por un pollo de Castilla, un ducado.

Item: por un conexo, cuatro tomines.

Item: por una codorniz, dos tomines.

Item: por una libra de carne de puerco fresco, con tanto que se lo guise, dos tomines.

Item: una libra de dicha carne salada, cuatro tomines y se entienda que estas son libretas de diez y seis onzas cada una.

Item: por una libra de venado fresco, dos tomines; si fuese salado, cuatro.

Item: por cada celemin de maiz, dos tomines.

Item: que por cada persona lleve de posada, si traxese caballo dos tomines, y si viniese á pié un tomin.

FOLLETIN

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

[illegible] la otra quinta hay que poner el letrero *Se alquila esta posesion.*

—¡Ah! sí, su cartel de usted—exclamó Lerude riendo.—He mandado que lo quiten porque me echaba á perder el paisaje.

El notario lo comprendió todo. Sin duda el escultor reservaba esta segunda habitacion para ofrecérsela á su hija cuando se casara, pues evidentemente, aquella jóven no podia ser mas que hija suya.

Como vivian aislados el viejo y la jóven, atrajeron hácia sí la curiosidad de la gentes de la comarca, las cuales los espiaban sus menores actos, mirándoles sobre todo que no recibiesen jamás carta alguna; ¿no tendrian familia?

Sin embargo, habiéndose verificado la exposicion de pintura y escultura poco tiempo despues de haberse instalado Lerude en el campo, Baranceau trató de penetrar el misterio de su vida. Creíase el notario un aficionado entendido en artes, porque iba dos veces al Salon. Aquel año se apresuró á comprar el catálogo y buscó enseguida el nombre de su extraño cliente. El catálogo decia, como los años anteriores:

Larude, ..., *calle Nollet, 91,*

y no daba indicacion alguna relativa á la instalacion que el escultor poseia en Garches. No bastó esto al notario. Fuese á la calle Nollet y sacrificó algunas monedas con objeto de hacer hablar á la portera.

—¿El señor Lerude?

—No está.

—¿No vive aquí ya?—preguntó el notario con maligno acento.

—Sí, señor; pero ahora pasa todo el tiempo en el campo.

—¿Dónde?

—En casas de amigos.

—¿Pero en qué punto?

—No lo sé, caballero. Viene de vez en cuando á buscar las cartas.

Por lo visto Lerude habia ido á Garches para ocultarse.

—¿Qué misterio habrá en todo esto?—se preguntaba el notario.

Investigó durante mucho tiempo, furioso porque veía burlada su perspicacia, á la cual, sin embargo, todo el mundo hacia justicia en la localidad, y llegó, como todos los habitantes de Garches, á sentir cierta animosidad contra el escultor y su hija. Lo que mas le contrariaba era no poder señalar la menor irregularidad cometida por los recien llegados, cuyo modo de vivir era sencillo por demas. Tenian á su servicio un criado que desempeñaba al mismo tiempo los oficios de cochero y jardinero, y una aldeana á quien la jóven tomó á su llegada. Poseian un cochecito que llevaba á Lerude á la estacion de Saint-Cloud, cuando necesitaba ir á Paris. La jóven nunca salia de Garches, y á todos extrañaba que no se mostrase aburrida, sino, al contrario, enteramente satisfecha. Una cosa llamaba sobre todo la atencion de los vecinos, y era que la jóven iba muy poco á la iglesia, y que Lerude no iba nunca. Pero, como daban dinero al cura para los pobres de la parroquia, perdonábaseles su falta de religion. Al cabo de un año se acostumbraron á ellos, considerándolos como á seres aparte, no perjudiciales, pero de quienes habia que desconfiar, y contaban sus rarezas á los pocos parisienses que, durante el verano, se paseaban por aquellos bosques. Jóven y viejo eran tenidos como una curiosidad del país.

Por las habladurías del criado y de la cocinera, habíase podido conocer minuciosamente el empleo que hacian del tiempo. Se sabia que madrugaban mucho, y que mientras la jóven se ocupaba en las haciendas de la casa, el escultor se ponia á trabajar. Vestido con su blanca blusa, fumándose una pipa, habria pasado el dia en su estudio á no ser porque tenia que llevar á su hija á paseo. Sabíase tambien que nunca hacia en Garches sus estatuas. Allí solo hacia los esbozos; luego venia un carro de mudanza á buscarlos, y se los llevaba á la calle Nollet, donde su ayudante preparaba los mármoles, que Lerude debia terminar. La palabra ayudante pronunciada por el criado de Lerude, habia extrañado mucho á las gentes. El notario explicó que ese vocablo designaba á un hábil obrero, casi un artista, encargado por los escultores de desbastar los mármoles segun los esbozos; colaborador secundario, pero muy precioso y estimado. Deseábase mucho ver al de Lerude; pero no vino jamas á Garches. El viejo maestro solo hacia venir á sus modelos, y esto cuando tenia que ejecutar un trozo de desnudo. Las mas de las veces, preferia servirse de mozos ó mozas del pueblo, los cuales se prestaban gustosísimos, porque los pagaba generosamente.

La jóven sabia pintar, tocar el piano y cantar.

Cuando cantaba, el viejo dejaba de fumar, al decir de los criados, y la admiraba. Como siempre la llamaba "niña", tardaron mucho tiempo en saber su nombre, para lo cual habia sido necesario que llegase el dia de su santo; en este dia, el escultor hizo un magnífico ramo de flores, en cuyo fondo se destacaba el nombre de *Luciana*.

A veces, cuando el artista trabajaba en alguna estatua vestida, Luciana le servia de modelo; y siempre que se mantenía en pié, noblemente envuelta en una de esas hermosas vestiduras en que Larude ha igualado á los mas grandes maestros de la antigüedad, lanzaba el viejo gritos de admiracion:

—¡Ah, niña! ¡Contigo no tiene mérito alguno realizar obras maestras!

Almorzaban tarde, una vez terminados los quehaceres, y se iban en seguida á dar largos paseos por el bosque. Todas las gentes de la comarca los conocian. Los domingos no salian nunca, ni siquiera se presentaban en la parte exterior de su propiedad, cual si temiesen la invasion de los parisienses. Y el notario, que se acordaba del tono con que Lerude le habia dicho: "¡Odio la sociedad!" manifestaba á sus clientes, que el viejo aquel era lo que se llama un misántropo.

Sin embargo, algo avergonzado Baranceau por el modo como habia vendido su segunda posesion á Lerude, hizo cuestion de honor el proporcionarle un inquilino.

Esto le permitió tambien mezclarse continuamente en la vida del escultor. Varias veces halló inquilinos y se lo advirtió á Lerude; pero éste, despues de averiguar sus nombres, apellidos y cualidades, rehusaba invariablemente alquilar su quinta, diciendo:

—No, no, comprendo de antemano que esas gentes no me agradarian.

Transcurrieron tres años. El notario ya no buscaba con interés inquilinos, suponiendo que Larude conservaba la otra quinta para su hija, cuando éste entró bruscamente una mañana en el cuarto de aquél, gritando:

—¡Vamos, señor Baranceau! ¿quiere Vd. sí ó nó, buscarme inquilino para esa endiablada posesion que me ha echado inútilmente á la espalda?

—Pero, señor!....—balbuceó el notario, lleno de extrañeza por causa de este cambio repentino.

—No hay "pero señor" que valga.

—Yo creia.....

—¡Hacía Vd. mal en creer!

—Me pareció comprender....

—Pues habia Vd. comprendido mal. En fin ¡diantre! quiero alquilarla.

—Y se fué, sin entrar en más explicaciones. Por el camino entregóse el viejo á toda su cólera contra la suerte, la fortuna y las tareas artísticas que conducen á la miseria.

Toda esta cólera fué producida por un capricho de Luciana, á quien habia educado con tanto mimo, que ahora ignoraba el valor del dinero. La víspera le habia dicho á su padre:

—No puedo hacer nada bueno con este piano, porque ya está muy estropeado.

—¿Quieres un piano de cola?

—Sí.... Pero no, eso seria una locura..... Que compongan éste.

Larude se habia malhumorado, porque no tenia dinero para satisfacer al instante este capricho.

—¡Ah, cochino oficio! ¡Estoy cubierto de gloria y no tengo un céntimo!

Pero al volver de casa del notario, dijo alegremente á su hija:

—Cosa hecha, alquilo la casa de enfrente, y dentro de seis meses, tal vez antes, te compraré un magnífico piano Erard.

—¡Oh! no volveré á decirle á Vd. mis caprichos, si los ejecuta de tal modo.

—¡Cómo, diantre! ¿No me dirás ya tus caprichos?.... ¡Te prohibo que me ocultes nada! Tus caprichos son para mí órdenes, ¿entiendes?.... Aquí no debes carecer de nada. ¡Si te sepulto en el campo, á tí tan bella, tan jóven, debo hacer que tu casa sea un paraiso! Tu piano ya no vale nada, y tendrás otro. ¡Ea! ¡abrázame, diantre!

Hallábase tan impaciente, que los dias sucesivos fué varias veces á casa del notario para saber si se presentaban inquilinos.

—¡Y Vd. que no queria vecinos á ningun precio!—exclamó el notario.

—Levantaré una gran pared entre las dos posesiones. Además, le impondré ciertas condiciones; ya verá Vd. ¿Ha indicado Vd. bien en los periódicos: "Casa de campo, paisaje encantador, lugar retirado?"

—Sí, señor.

—Es que necesito gentes tranquilas.

—Las tendrá V.

—Tome V. informes antes, que no me molesten inútilmente.

Pocos dias despues, el notario anunció al escultor, que habia encontrado personas que al parecer reunian las condiciones apetecidas. Una tarde, en el momento que Larude se disponia á salir con Luciana, vió á Baranceau que se dirigia hacia la quinta entre un hombre y una jovencita.

—Ahí están nuestros inquilinos—dijo Larude,—examínalos bien, y si notas en ellos algo que te disguste hazme una seña.

El notario los presentó con su solemnidad habitual;

—El señor y la señorita Fernandez—El señor y la señorita Lerede—Estos señores, querido maestro, vienen á ver la quinta.

La primera mirada que dirigió Lerude á los recien venidos, le satisfizo plenamente; por esto dijo sonriendo:

—Estamos á la disposicion de Vds.

El señor Fernandez, aunque su apellido indicase orígen español, respondió con el más puro acento francés:

—Gracias, caballero.

—¿Es V. español?

—Sí, señor.

Larude acompañó á Fernandez y al notario hacia la quinta, mientras que Luciana atendia á la jovencita, que tendria unos once años. En tanto que Fernandez examinaba cuidadosamente la posesion, Larude pudo estudiar á este inquilino que la casualidad le deparaba y que tan pronto le habia agradado. Estaba, como él, lleno de canas y bastante encorvado aunque su fisonomía conservase aún rastros de juventud.

—Sin duda es hombre que habrá sufrido mucho—pensó Larude.

Despues de haberse cerciorado de que la quinta era sana y se hallaba bien defendida de los vientos, dijo Fernandez:

—Me conviene. ¿Cuando podré tomar posesion?

—Cuando usted guste.

—¿El alquiler me ha dicho usted que es de tres mil francos?

—Exactamente—dijo Larude, que veia ya el piano instalado en su casa, y que gozaba con la alegria de su hija.

El notario añadió:

—Adelantados.

Fernandez sacó tres billetes de mil francos y se los alargó á Larude.

—Tenga usted la bondad de firmarme el recibo.

Larude no pudo menos de hacer una observacion más sobre la pureza con que el inquilino hablaba el francés.

Fernandez replicó melancólicamente:

—Es que he vivido mucho tiempo en Francia, porque me gusta en extremo.

Y, despues de una pausa, prosiguió:

—Llegamos de Andalucía, donde hemos vivido cinco años; pero como deseo terminar la educacion de mi hija cerca de Paris, y hemos vivido siempre retirados, buscaba una casa de campo lejos del bullicio.

—¡Ah! ¡qué bien hace usted!—exclamó Larude, encantado de hallar en Fernandez los mismos sentimientos que él abrigaba.

Luego llevó á todos á su casa y les ofreció un refresco.

—Luciana—dijo—prepara lo necesario.

Al oir este nombre, Fernandez experimentó un estremecimiento y miró tan atentamente á la jóven, que Larude, tocado de desconfianza, preguntó:

—¿Qué tiene usted?

—Perdóneme.. Es el nombre de una persona á quien he amado mucho, y no puedo oirlo pronunciar sin sentir cierta emocion.

Larude apartó de este objeto la conversacion preguntando:

—¿En qué ciudad de Francia ha vivido V.?

—Un poco por todas partes. Me dedicaba á viajar mientras que mi hija estaba interna en un colegio de Málaga.

—¿Viajaba V. por causa de asuntos?

—Sí, señor.

—¿Y ahora ¿piensa V. continuar viajando?

—Larude se decia: "Si viajase nos libraria un poco de su persona."

Pero Fernandez replicó:

No. Estoy decidido á no moverme de aquí. Necesito reposo.

En este momento, Larude observó que Luciana dirigia una sonrisa á la hija de Fernández, con esa amabilidad expansiva y afectuosa, propia de una jóven amante.

—¡Diantre! ¡estas muchachas son capaces de jugarme la mala partida de quererse!—pensó.

Y tomó en seguida sus precauciones:

—Antes de nada—dijo—permítame V. que le imponga una condicion rigorosa.

—¿Cuál?

Me tomará V. sin duda por un hombre original, pero exijo que se comprometa V., formalmente á no mezclarse nunca en las cosas de esta casa. Seremos vecinos, buenos vecinos; pero nada de vecindad!..... ¿Está V. conforme?

El español respondió con gravedad:

—Iba yo á imponerle á V. la misma condicion. Me gusta desmesuradamente la soledad.

Así fué como Fenandez llegó á ser inquilino del escultor Larude.

El notario refirió á su mujer cómo se habia verificado la entrevista; ella lo repitió á sus amigas, las cuales se encargaron de repetirlo á su vez por todas partes, y pronto corrió la voz por toda la comarca de que habia dos taciturnos en lugar de uno.

Apenas se habia calmado la curiosidad excitada por Larude, cuando la llegada de Fernandez con su hija fué para los espíritus entrometidos del pais, y por lo tanto para Baranceau, otro motivo de curiosidad. Los recien venidos necesitaron tomar criado y criada; y, como los escogieron en el país, no se tardó mucho en saber lo que pasaba en su casa, lo mismo que se sabia lo que pasaba en la de Larude. La casa fué desde luego amueblada suntuosamente, y el cuarto de la jóven causó gran admiracion á todos los que lo vieron arreglar. Hecha la instalacion, Fernandez y su hija vivieron muy retraidos. El padre trabajaba durante toda la mañana en su gabinete, y la [illegible] jóven en su habitacion.

Despues de almorzar, corre[illegible] gia los trabajos de su hija, y despues pasaba[illegible] juntos por el parque ó por los bosques. N[illegible] nunca vino maestro alguno de Paris, ni Ferna[illegible] ndez y su hija iban á esta ciudad.... ¿Se ocultaban quizás, como se habia ocultado Larude?

Habian creido, sin embargo, que ambos taciturnos trabarian amistad, sirviéndoles de lazo de union las dos muchachas; pero transcurrieron dos años sin que estos viejos se dirigiesen la palabra, fuera de sus relaciones obligadas de propietario é inquilino.

Pero no acontecia lo mismo entre Luciana y Amelia. En fuerza de verse por encima del vallado, acabaron por sentir grandes deseos de conocerse íntimamente. A la sazon se saludaban con un signo de cabeza, y bien pronto tomaron la costumbre de darse los buenos dias, de ventana á ventana todas las mañanas.

Larude las sorprendió y trató de incomodarse.

—Hija mia—le dijo á Luciana—vosotras faltais al convenio expreso que tengo hecho con el señor Fernandez.

A lo que Luciana contestó graciosamente:

—Eso es vuestro convenio, que no el nuestro.... ¡Es tan amable esa española!....

Larude se echó á reir y declaró que su hija tenía mas gracia en su linda nariz que él en todo el cuerpo. Sin embargo, pocos dias antes, recibiendo el alquiler de su quinta, Lerude habia hablado con Fernandez del aislamiento que tan necesario era á la felicidad de ambos. Habia llevado todavía más lejos sus exigencias.

—Confieso á V.—le habia dicho al español—que deseo absolutamente que mis amigos de Paris ignoren este escondite. Si V. tuviese que recibir aquí á algun parisien, prevéngamelo, á fin de que yo pueda marcharme al bosque. Yo, por mi parte, haré lo mismo.

—Convenido—habia contestado Fernandez.

Así es que se mostró gran extrañeza en el país, cuando se supo que Larude habia estado una mañana en casa de su vecino, sosteniendo con él larga entrevista, terminada la cual se separaron, dándose mútuamente familiares apretones de manos. ¡Qué alegria entonces para Luciana y Amalia!....

Aquella mañana, el español se hallaba preparando los trabajos de su hija, cuando Larude entró bruscamente en su gabinete, sin hacerse anunciar. Fernandez salió enseguida á su encuentro.

—Querido maestro, ¿á qué debo la dicha de verle á V. por aquí?

Larude se quedó algo confuso al principio; pero despues contestó:

—Voy á contarle á V. la cosa francamente. Vengo á pedirle un [illegible] favor.... Rompo todos nuestros convenio[illegible]

—No vacile V. en ello. Tendré mucho gusto en poder servirle.

—Tal vez me crea V. rico, porque soy célebre.... ¡Larude!.... ¡El gran escultor!.... ¡El artista impecable!.... Eso dicen los periódicos; pero la gloria nada reporta. De todas las artes, la mia es la mas pobre y triste, la que conduce directamente á la miseria. Mi primera pasion fué la escultura; la segunda ya la conoce usted... ¡Sapristi! Cuesta horriblemente caro el adorar á una hija. Usted debe saber algo de ello.

El español se sonrió tristemente y dijo:

—Sí, amo con delirio á mi hija; no tengo á nadie en el mundo mas que á ella... Su madre ha muerto...

—¡Ah!—exclamó Larude—nadie sabe hasta qué punto es capaz de querer un padre cuando la madre de sus hijos ha muerto... ¡Yo estoy loco por mi hija!

—Lo comprendo—pronunció el español.—¡Es tan hermosa!... Hablaré tambien francamente. He respetado nuestro convenio, sin haber tratado jamas de trabar amistad con usted; no he hablado nunca con

Sale el 8:

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 9:

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor inglés *Hevelius*.—Agencia, calle Piedras núm. 183.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 14:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Sorata*.—Agencia, calle Solis número 55—Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.°, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Ponson du Terrail: "El rey de los gitanos", 2 tomos, edicion de gran lujo con muchas láminas-cromo, ps. 6.00.

Carrillo: "Los bandidos célebres españoles", episodios históricos referentes á los más famosos bandidos, 2 tomos con láminas-cromo, 8.00.

España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia: "Galicia", por Manuel Murguia, fotograbados de Thomás, dibujos de Passos y Delgado, cromos de Xumetra, 1 tomo de 1173 páginas, ps. 4.50.

Ragozin: Historia de las naciones, "Asiria", un tomo, 2.50.

V. Hugo: "Los Miserables", edicion ilustrada con grabados, 5 tomos, 8.00.

C. Mendés: "La vida alegre", 1 tomo, 0.80.

Claretié: "El hermoso Solignac", 2 tomos, 1.80.

Velez Aragon: "Memorias de un periodista", un tomo, 0.80.

Montépin: "Los misterios de la India", 2 tomos edicion económica, 1.00.

Idem idem idem, edicion de lujo, 3.00.

Greville: "La condesa de Kumiasine", edicion de lujo, 3.00.

Angulo: "Cálculos mercantiles", 3 tomos, 8.50.

Cuhff: "El cuerpo humano", con láminas en relieve, 25.00.

Olóriz: Manual de técnica anatómica, que comprende todas las materias de la asignatura", 1 tomo, 1890, 6.00.

AVISOS GENERALES

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.°
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc
Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa

31-p-dpm

Sociedad Anónima
INDUSTRIAS NACIONALES
LA ESTRELLA

Se avisa á los accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Nacionales "La Estrella", que desde el 1.° de Setiembre en adelante pueden pasar por el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1A, de 1 á 4 p. m., á cobrar el dividendo correspondiente al 2.° trimestre del corriente año.

Montevideo, Agosto 30 de 1890.

3058 st.6. — *El Secretario.*

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 9 **de Setiembre de 1890.**

PROGRAMA

1 de	25.000	$ m/n 25.000
3 "	1.000	" 3.000
6 "	500	" 3.000
10 "	200	" 2.000
16 "	100	" 1.600
41 "	50	" 2.050
100 "	25	" 2.500
201 "	20	" 4.020
1122 "	15	" 16.830
1,500 suertes		$ m/n. 60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel verde claro y tinta café.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm

Banco Italo-Oriental

Balance del 30 de Agosto de 1890

ACTIVO

Accionistas, Série A.	$ 2:404.570 00
Idem, idem B.	" 4:000.000 00
Caja: existencia en efectivo	" 121.897 65
Depósitos	" 2:796.565 99
Varios deudores	" 1:704.995 90
	$ 11:028.029 54

PASIVO

Capital	$ 8:000.000 00
Emision en circulacion	" 73.050 00
Depositantes	" 2:796.565 99
Caja de ahorros	" 9 007 71
Varios acreedores	" 149.405 84
	$ 11:028.029 54

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.

José A. Martinelli, Presidente—*D. A. Vignoles*, Gerente—*G. G. Cánepa*, Contador—V.° B.° *Teófilo Diaz*. 3116-st.21

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 625,000
Fondo de reserva	£ 400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 35

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.a
Paris	Los señores Maltet Fréres y C.a
Hamburgo	Los señores Scroder y C.a
Amberes	La Banque d'Ambers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.a
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

12-dpm

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50 mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00
Idem idem Colon	" 7.00
Idem idem Tres Cruces	" 4.50
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00 mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00
Idem idem no accionista, idem	" 10.00
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la...

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.

Por resolucion del Directorio, se cita á los señores sócios á Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el juéves 4 del corriente mes á las 7 y 30 p. m., con el único objeto de continuar la discusion del Proyecto de Reformas al Reglamento de inscritos.

3081-st.5. — *Julio B. Sosa*, Secretario.

Banco Constructor Oriental

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido por el inciso A del artículo 1.° del título 6.° de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Banco, á la asamblea general ordinaria y extraordinaria que deberá tener lugar el dia 12 de Setiembre de 1890, á las 2 p. m., en su local calle Zabala núm. 93.

ÓRDEN DEL DIA

1.° Lectura de la memoria anual y del balance general.
2.° Dividendo.
3.° Modificacion de los Estatutos.
4.° Nombramiento de consejeros y suplentes.
5.° Idem de la Comision de Cuentas.

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la caja del Banco ó presentar recibo de depósito en otro Banco, dos dias antes del fijado para la asamblea, á fin de ser munido de su correspondiente boleto de entrada.

Montevideo, Setiembre 2 de 1890.

Por el Consejo de Administracion,

3093 st.12-2ed. — *Arturo Richard*, Gerente.

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

Aprobada por el S. Gobierno

É INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

MONTEVIDEO

104c—25 de Agosto—104c

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo depositado el número de acciones necesarias para celebrar en la primera convocatoria la Asamblea General de los accionistas, se citan éstos en segunda convocatoria para el dia 14 de Setiembre á la 1 p. m. en el local de la Sociedad, para tomar en consideracion la órden del dia igual á la de la primera convocatoria, advirtiéndoseles que con arreglo al artículo 19 de los Estatutos las deliberaciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas que intervengan.

ÓRDEN DEL DIA

1.° Memoria del Directorio.
2.° Aprobacion ó desaprobacion del Balance y dividendo.
3.° Modificacion de los Estatutos.
4.° Eleccion de cuatro directores y dos suplentes.

El Gerente interino, *S. Croce.*

3097-st.14-2.ed.

LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO

Capital ps. 1:000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía, calle Misiones número 200, á abonar la quinta cuota de diez por ciento (10 %) sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo fijado por el artículo 7.° de los Estatutos vence el dia 4 de Octubre.

Se hace presente, que los accionistas que falten al pago de la cuota dentro del plazo prefijado, incurrirán en las penas establecidas en los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos reformados.

Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

3100-st.8 — *El Gerente.*

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.°, Limd.
The Mortgage C.° of the River Plate Limd.

261-perm.3.a p.a

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.° de Setiembre y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

SALIDAS

ESTACIONES	Los lúnes, miércoles y viérnes	Domingos solamente
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 a. m.	8.55 a. m.
Francia	8.25 "	10.20 "
Tres Arboles (parada)	9.08 "	11.03 "
Merinos (llegada)	9.46x "	11.40x "
Merinos (salida)	10.16 "	12.10 p. m.
Guayabos (parada)	11.33 "	1.27 "
Algorta	12.15 p m.	2.10 "
P. Coloradas (parada)	1.06 "	3.07 "
Porvenir	2.00 "	4.00 "
Paysandú (llegada)	2.40 "	4.40 "

REGRESOS

ESTACIONES	Los mártes, juéves · sábados	Domingos solamente
Paysandú (salida)	11.30 a. m.	7.45 a. m.
Porvenir	12.15 p. m.	8.33 "
P. Coloradas (parada)	1.15 "	9.27 "
Algorta	2.05 "	10.15 "
Guayabos (parada)	2.45 "	10.55 "
Merinos (llegada)	3.55 "	12.05x p. m.
Merinos (salida)	4.05 "	12.35 "
Tres Arboles (parada)	4.48 "	1.18 "
Francia	5.31 "	2.01 "
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 "	3.30 "

X indica donde para el tren media hora para que almuercen los pasajeros.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS DOMINGOS, MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS		REGRESOS	
ESTACIONES	A. M.	ESTACIONES	A. M.
Paysandú (salida)	8.00	Queguay (salida)	9.50
Queguay (llegada)	9.10	Paysandú (llegada)	11.00

Paysandú, Agosto de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

249-perm.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

BELL, TOWERS Y C.a

EL MAS BARATO — "ESPECIFICO DE HAYWARD" — EL MAS SEGURO — MARCA DE FÁBRICA — EN POLVO — CONVENIENTE — EL MEJOR

"ESPECIFICO DE GLYCERINA," — TRADE MARK — MARCA de FÁBRICA.

PASTA DE HAYWARD
PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un específico infalible para

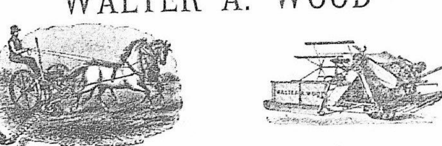
CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

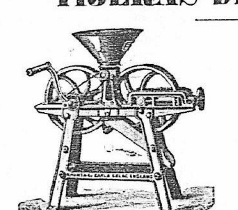
WALTER A. WOOD



MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

HILO PARA ATAR VELLONES

TIJERAS DE ESQUILAR



Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

IMPORTANTE A LOS ESTANCIEROS
MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

BALANZAS DE **Fairbanks**

CAJAS DE HIERRO **contra incendios**

ESTUFAS--CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales



Fraguas portátiles, Fuelles, Vigornias

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferreteria, depósito de fierro, carbon de pied sal de roca, etc.

BFLL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
" realizado	" 500.000
Fondo de reserva	" 175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.a
PARIS	Heine & C.a	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh, Berenberg, Gossler & C.a	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.a	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " 6 meses	6 "

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

dm-ppr

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para as manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curará mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.a

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON ARTURO T. GARLAND,* **quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece**

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

ASHWORTH Y C.A

134—CALLE MISIONES—136.—MONTEVIDEO. 14-p.3p.a.dpm

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Rastrillo automático



Para juntar pasto

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estranos, etc., etc.

Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.

Res Non Verba:

Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 134.

Cárlos Schuppe de Hamburgo.

ATENCION—Es la *única casa* que *trae* canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y son cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza.

2954-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruñi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2523-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público. 3070-ot.1.º

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público y á los efectos de derecho, que la firma ó razon social colectiva Auturquin y C.ª está *en liquidacion*, y de ella se encuentra encargada el socio colectivo don Julio Féry, teniendo su escritorio dicha firma en liquidacion en la calle Cerrito núm. 313.—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2853-ag.6-1m-st.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de Miguel A. Mercader, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el seis del corriente, á las dos de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*Arelino Javier Figares*, Escribano público. 3078-st.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3077-st.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3072-ot.1.º

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos de retroctividad de la quiebra de don Elías Demonleon, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado al respecto se halla á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de la ley, en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3075-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba bajo la razon de Calcagno y Repetto y que por lo tanto se está procediendo con arreglo á lo prevenido por el Código de Comercio. En consecuencia, se previene que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, como asi mismo la obligacion en que están los que tengan pertenencias de la sociedad, de manifestar por escrito al Juzgado esta circunstancia, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de veinte dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3047-ag.28-20p-st.19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
3095-st.3-90p.dc

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tranvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señores Pages y Resés, en la calle de Zabala núm. 125, dentro del término de veinte dias —Montevideo, Agosto 21 de 1890 —*Avelino Javier Figarés*, escribano público. 3015-ag.23-20p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Arturo Alonso, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público
3067-ag.31-20p-st.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2. turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que con objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 9 del entrante Setiembre á las 10 1/2 de la mañana.—Montevideo, Agosto 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3068-ag.31-10p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sió por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3104-st.4-30p-ot.5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso de Arturo Alonso, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el dia diez del corriente á las dos de la tarde. Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, Escribano público. 3105-st.4-7p-st.10

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos., con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraidas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan así mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.—Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.—J. A. CAPURRO", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alpris de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Otermin, don Bernardo Lando, don Antonio Raffo, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion que de los terrenos que poseen les toma para la doble vía entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 3009-ag.23-1m-st.23

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta Tesorería procederá á pagar en el dia de hoy, el presupuesto correspondiente al mes de Agosto ppdo., al tipo de 134 1/2 %; previniéndose además que no se oirá reclamo alguno, á los que no se presenten á cobrar en el dia indicado.
st.6 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la Escuela de Aplicacion.
A efecto de que puedan presentarse como aspirantes maestras de segundo y primer grado, la Direccion General ha establecido que en el presente caso ambos títulos sean equiparados.
Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría, todos los hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 8 del corriente mes.
st.8. *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 26 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 2 de la ciudad de Lavalleja (departamento de Minas.)
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Setiembre próximo á las 5 p. m.
st.10 *El Pro-Secretario.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2928-st.13 *La Direccion.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vires. Pro-Secretario.
dc.31.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde hoy.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2927-st.13 *La Direccion.*

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigue, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefania Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 30.000 patentes de rodados para el año económico de 1890-1891, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. hasta las 4 p. m.
El dia 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.
Montevideo, Agosto 30 de 1890.
V. Raineri, secretario.
st.5 V.º B.º—*Felippone.*

Alcaidia de Aduana

Montevideo, Setiembre 5 de 1890.

Existiendo en los depósitos fiscales diversidad de bultos mercaderías, que entrados con anterioridad á Enero de 1888, no han sido manifestados ni renovado el almacenaje devengado, incurriendo en la clasificacion de *abandonados*; así como otros bultos vacíos y desechos, cuya permanencia en depósito es inadmisible, se cita por órden de la Direccion General de Aduanas á los que se consideren dueños de dichos bultos, ocurran á despacharlos ó renovar el almacenaje, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de declararse el abandono y ser vendidos en remate público, segun lo prescriben los artículos 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.
Las planillas relacionadas de los bultos abandonados estarán de manifiesto en la oficina de la Alcaidía.
3115-st.13.

REMATES

José B. Gomensoro

De 204 barricas azúcar refinado, de París, marca "C. Say", á fuego, con poca avería.—En el depósito de la Aduana, Capurro Nuevo número 1, calle Treinta y Tres esquina Rampla.

EL MARTES 9 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden y cuenta de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista

204 barricas azúcar refinado, de París, marca "C. Say", á fuego, con poca avería.
3098-st.4.

José B. Gomensoro

Remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar".—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL LUNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.
Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.
Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion.
3065-ag.31.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Meso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.
Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.
El comprador dará quinientos pesos en garantía.
1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.
Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar **cinco pesos por mes** y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.
Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 131. 2864-ag.8

Rafael Ruano y C.a

De muebles—Un coupé de 4 asientos en perfecto estado, un piano francés, una mesa de billar, un rico juego de sala, espejo marco dorado, un juego de nogal para comedor, 300 volúmenes obras de derecho, medicina y varios aparatos de gas, alfombras, comestibles y bebidas, una partida coñac, oporto, jerez, vermouth, artículos de tienda y bazar, loza y porcelanas, dos rifles Martin—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 9 Y MIERCOLES 10 á las 12 en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos que estarán á la vista.

EL MIERCOLES A LAS DOS DE LA TARDE

Un coupé en perfecto estado, un piano perpendicular, una mesa de billar con útiles, un juego de sala con 17 piezas tapizadas en brocato de seda, uno idem para comedor, 800 volúmenes obras selectas.

EN VENTA PARTICULAR

Cajas de fierro de las renombradas fábricas de Shubb, Perry and Sons y Milner. 3114-st.5.

Rafael Ruano y C.a

De muebles, espejos marco dorado, cuadros, un juego de sala compuesto de 15 piezas, alfombras, 3 piezas amuebladas, cama de fierro, muebles de caoba, porcelanas, cristales, servicios de lavatorio, una bateria de cocina y demas—En la casa calle Cerrito núm. 64.

EL MARTES 9 á la una punto, empezaremos la venta á la mas alta postura. 3113-st.5.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino—Que fué de don Andrés Folle distante una cuadra del Prado, calle de los Molinos número 30—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pedimos á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 22 de Setiembre de tres á cuatro de la tarde, venderemos á la más alta postura, segun edicto judicial que va en seguida y las condiciones que se expresarán en el acto del remate:
EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Andrés Folle contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano y C.ª con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, con excepcion de un rancho perteneciente al arrendatario, situado del otro lado del Paso del Molino jurisdiccion de este departamento, conteniendo una superficie cuadrada de 6 hectáreas 9.126 metros y 68 centímetros, ó sea 9 cuadras 3.682 varas y 70 cts., lindando por el Norte en una parte con la calle que va á la cuchilla de Juan Fernandez y otra con doña María G. de Masera y don Cándido Robido, por el Sud, con el camino Buschenthal, por el Este parte con el camino del Peñarol y parte con Urta y la Sra. de Masera, y por el Oeste con don César Abella. Se previene que la venta tendrá lugar el dia 22 del corriente de tres á cuatro de la tarde en la misma propiedad al mejor postor y en las condiciones que hará presente el rematador, debiendo oblar en el acto de aceptarse la mejor postura el diez por ciento de ella á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 3103-st.4.

Eduardo Zorrilla y C.a

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.
Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.
Casa en Montevideo, calle del Ibicui núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.
Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.
Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.
82.perm.

Eduardo Zorrilla y C.a

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de Paris en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino (Francia).
Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan ver en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.
Fueron esquilados en Mayo del corriente año.
3107-pb...

Eduardo Zorrilla y C.a

Ibicuy núm. 257

BUENA COLOCACION DE DINERO

Hay colocacion para tres buenas hipotecas de propiedades en la capital, bien garantidas.
Una por 35.000 pesos.
" " 20.000 pesos.
" " 8.000 pesos. 2970-v.st.5

Eduardo Zorrilla y Ca.

En nuestra casa, Ibicuy número 257—Al contado—Llegados el 8 de Agosto por el vapor *Uruguay*—10 carneros Rambouillet alemanes de la cabaña Ranzin del señor Von Homeyer.

DETALLE

Carnero número	8 nacido en 1889
" "	230 " "
" "	360 " "
" "	525 " "
" "	545 " "
" "	544 " "
" "	548 " "
" "	562 " "
" "	569 " "
" "	568 " "

EL VIERNES 12 DE OCTUBRE, á las 3 de la tarde, al mas alto precio, dinero de contado.
3088-st.8

Eduardo Zorrilla y C.a

Frente á la Bolsa de Comercio

EL MARTES 9 de Setiembre, á la 1 1/2 de la tarde—Liquidacion de carruajes, padrillos rusos, coupés, brecks, volantas americanas, etc., arreos nuevos y con poco uso de la marca Saubion de Paris, dorados y plateados—En papel del Banco Nacional á la par!—Al mejor precio—Al contado.
EL MARTES 9 de Setiembre, á las 1 1/2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, lo arriba expresado. 3089-st.8

Eduardo Zorrilla y C.a

Frente á la Bolsa de Comercio

Por ausentarse su dueño del pais, de un coupé casi nuevo con una yunta de caballos rusos y arreos, una volanta americana muy poco uso. Estos carruajes los garantimos sólidos y de primera construccion. Los caballos son dos padrillos rusos, animales jóvenes y de espléndida belleza y gran altura.

AL CONTADO

AL MEJOR PRECIO

EL VIERNES 12 del corriente á la 1 1/2 de la tarde venderemos lo antes espresado, al mejor postor por dinero de contado. 3108-st.5.



Jaime Maeso

El domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde—Mucha atencion!!! — Interesante y notable remate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Esta sí que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés — Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo tendrá Montevideo— Frente al Seminario Conciliar, que será consagrado dentro de dos meses —El mas lindo templo de la República en una localidad en la cual nadie vende una vara de terreno — Todos saben que muy pronto se principiarán á construir en el ex-cementerio Inglés, los tres palacios, es decir, el de Gobierno, Justicia y Legislativo. No hay nada de mas porvenir en esta bella ciudad, donde antes de un año no será posible comprar sino á precios muy elevados.

Llamo la atencion de las familias católicas pues ellas saben perfectamente bien cuánta dificultad habrá despues para conseguir un lindo lote de terreno rente á tan magnífico templo.
Los graves y repetidos perjuicios que están sufriendo en sus intereses los más circunspectos capitalistas de esta plaza en nuestro Centro Comercial, prueban una vez más que no hay mejor colocacion de dinero que la compra de buenas y bien situadas propiedades. El valioso terreno que ofrezco en remate para el domingo 7 de Setiembre, se encuentra en ese caso.
¡Mucha atencion!—Que desde mucho tiempo atrás no se ha ofrecido nada ni más valioso ni más central que este terreno, el que venderé á cualquier precio, con órden terminante de sacrificarlo en lotes ó por el conjunto. Su área total consta de 2972 varas, teniendo 42 metros 81 cts. de frente á la calle Médanos por 51 metros y 4 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Soriano; frente por frente á la fachada y entrada principal del magestuoso edificio que se acaba de terminar, el más hermoso templo que tendrá Montevideo.
Es fácil presumir que cualquiera que sea la situacion por que atraviese nuestra plaza, el terreno allí en ese local privilegiado y de indiscutible porvenir, tiene que tener permanentemente un valor siempre creciente.
Tratándose de terrenos de esa significacion no hay dos opiniones. El que quiera poseer una joya allí, tiene que pagar lo que pidan sus propietarios, porque las situaciones difíciles creadas con la especulacion desenfrenada de la Bolsa no alcanzan nunca á dañar el valor de la tierra: porque como ésta tiene á través de todas las dificultades momentáneas porque atravesamos siempre un precio, y su preponderancia sobre las otras. No se trata, pues, de terrenos insignificantes, sin porvenir, sin valor alguno. A nadie se le escapa la importancia que ha adquirido la tierra allí, no tan solo por las grandiosas construcciones que brevemente se han de comenzar para la apertura del boulevard Maillard, construccion de los palacios para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, obras magnas que á todos nos han de sorprender y que se van á levantar en los terrenos que ocupó el ex-cementerio Inglés, sinó por la hermosa iglesia, edificio grandioso que todos admiramos, y cuya fachada principal está por frente al terreno que ofrezco vender.
Y si despues de estas razonables consideraciones llevo al ánimo de todas la seguridad perfecta, la garantía mas absoluta de que tengo que vender á cualquier precio, sin base ni límite de ningun género pues no es posible demorar la venta ni esperar un mes á que se despeje esta situacion, creo firmemente que este remate tiene que despertar muchísimo interés, no tan solo por la significacion del terreno, sino porque hoy podrán comprar las familias católicas un solar, frente por frente al mas lindo templo católico; los especuladores y los hombres de gusto y de dinero en la mas perfecta seguridad de que este remate es liberal, tanto como si lo ofreciera en venta de mandato judicial y al mejor postor.
La venta se efectuará en lotes ó por el todo al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.
No olvidarse que no hay mejor colocacion de capital, que la compra de tierras, y sobre todo allí donde se sabe que cada dia ha de valer mas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 300 pesos.
2877-ag.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De una gran casa en la calle Ejido números 9 y 9A—Sin tasacion: venta al más alto precio.

EL JUEVES 18 de Setiembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, á la venta de la gran propiedad calle Ejido núm. 9 y 9A, compuesta de 11 metros de frente sobre la citada calle por 42 metros 50 decímetros de fondo, formando un área total de 467 metros 50 decímetros.
El edificio está dividido en dos cuerpos y es grande, muy bien situado y produce magnífica renta.
Su situacion es central, con tramvía de 4 centésimos al frente.
Su venta es terminante, al mejor postor, el que consignará 500 pesos, de acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado.
Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 229, pidiendo los autos seguidos por don José María Odriozola contra los señores doctores Nicolás Herrera y Cruzet y Luis Bergalli. 3050-ag.24

Juan Crovetto

Importante remate por liquidacion de 220 barricas cal hidráulica italiana, 15.000 pizarras negras para techos, 3 guinches varadero y vapores—En la barraca de Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.
EL VIERNES 5 de Setiembre á la una en punto, venderé á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda. 3092-st.3

Agustin Sorraco

Importante remate de 9 cuadras de terreno, divididas en 60 quintitas, las cuales serán vendidas al mejor postor, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.
EL DOMINGO 7 de Setiembre á las 12 1/2 saldrán los trenes de Montevideo para conducir la concurrencia al paraje de su ubicacion y á la 1 1/2 empezaré la venta de las referidas quintitas, muy ventajosas por su posicion elevada, próximas al centro industrial más importante de la República en el ramo de curtidurías, frente al gran camino llamado de Tropas, de 50 metros de ancho, por donde pasa el ferrocarril del Norte y hace parada allí mismo, llamada parada de Cook, frente á las quintas de los señores Dupuy, Julio Maciel, Salvo Hnos. y doctor Angel F. Costa y linderas con terrenos de la sucesion Vargas y terrenos de don M. Luengo. Su posicion elevada y tan próximas al Paso del Molino y la órden de venderlas al más alto precio, hace que los especuladores en tierras fijen su mirada hácia el domingo 7 de Setiembre, dia del sacrificio. La venta es al contado y á oro sellado, y todo comprador entregará al rematador la suma de 25 pesos oro en garantía de su oferta. Para más datos verse con el rematador en su escritorio, Juncal núm. 25.
Nota—Los trenes del Norte tendrán parada en los siguientes puntos: tres en la calle de Piedras, frente al Mercado del Puerto; tres en la calle Ciudadela, frente al Mercado Central; tres en la calle del Cerro entre Sarandí y Buenos Aires; á las 12 1/2 saldrán de esos puntos para reunirse en la estacion del mismo tren y á la 1 p. m. saldrán los wagones del ferrocarril del Norte llevando la concurrencia al remate, haciendo una parada de 5 minutos en la estacion del Paso del Molino, para alzar la concurrencia que pueda haber, lo mismo que los trenes podrán ser tomados en el trayecto que recorran por los que no hayan podido tomarlos en los puntos de salida; los trenes se conocerán por la banderita del rematador. La vuelta se hará á las 5 p. m.
2973-ag.19

Agustin Sorraco

Gran remate de 30 solares ubicados en el pueblo de Lavalleja por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto; liquidacion oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.
EL DOMINGO 14 del corriente Setiembre á las 12 1/2 saldrán de Montevideo los trenes que conducirán la concurrencia gratis al pueblo de Lavalleja y á las 2 daré principio á la venta de los 38 solares que marcan los planos que repartiré en el acto de la venta, cuya ubicacion no puede ser mas ventajosa, pues se encuentran á dos cuadras del camino de Artigas, camino de moda por donde se encuentran las quintas mas importantes de los alrededores de Montevideo, linderos con terrenos de la sucesion Tudurí, por el Norte con don José Porto, por el Este con la cementeria Padrelles y á una cuadra del arroyo Miguelete. Su venta es al mejor postor y á oro sellado, y todo comprador entregará al rematador la suma de 20 pesos por cada solar en garantía, y para más detalles verse con el rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25. Los trenes tanto de ida como de vuelta gratis. 3090-st.3.

Muiños y Jorge

JUDICIAL

Para los cocheros—Para todo el que desee un buen carruaje—Venta obligada, sin tasacion, ni base alguna—De los caballos y carruajes que pertenecieron á don Mariano Cabal.
EL SABADO 13 de Setiembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos frente á la Bolsa de Comercio, por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos seguidos por el doctor don Angel Floro Costa contra don Mariano Cabal, lo siguiente:
1 coupé, 1 vis á vis, una yunta caballos rusos y una yunta yeguas normandas.
Los carruajes y caballos están depositados en la cochería de Russo calle Maldonado entre Yaguaron y Ejido, donde pueden verlos los interesados.
Llamamos la atencion hácia este remate, pues venderemos por cualquier precio y los caballos son de 5 y 6 años de edad.
La entrega será en el acto, 3090-st.3

Muiños y Jorge

JUDICIAL

Atencion á esto!—Remate de sensacion—4588.74 varas de terreno en el paraje mas hermoso y codiciado de Montevideo.—Frente al Prado.—Sobre la gran Avenida 19 de Abril, á la que tiene 89 metros 25 centímetros.—A las dos cuadras de la Legacion Argentina.—Rodeado de valiosas quintas.—En el centro del buen tono.—Sin base, sin tasacion—Por lo que quieran dar, sea poco ó mucho, pues es forzoso vender.—Recomendamos esta venta á los que quieran hacer pichinchas.—Venta en un solo lote segun los planos que irán en los carteles.—Atencion! Atencion! Fíjarse bien!
EL 20 DE SETIEMBRE á la 1 1/2 de la tarde, venderemos este espléndido lote de acuerdo con el siguiente edicto, en la calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio:
EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Celedonio Escalada contra don Juan E. Sacarelo sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por los martilleros Muiños y Jorge, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno perteneciente al ejecutado situado en el Paso del Molino de este lado del arroyo Miguelete de este departamento, compuesto de una área superficial de 4588 varas cuadradas con 74 cts. de área, lindando por el Norte con don Victoriano Diaz Ramirez, por el Oeste con la avenida "19 de Abril", por el Sud con los señores Calvo y Vieira. Se previene, que la venta de tal mejor postor y tendrá lugar el dia veinte del corriente de una á dos de la tarde en la oficina denominada "Agencia de Tierras", calle Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 3102-st.4.

Pablo Luquet

JUDICIAL

De un terreno con todo en él edificado, maquinarias, enseres y cuanto forma parte de la fábrica de harinas situada en San Cárlos, departamento de Maldonado. Para pago de un crédito hipotecario. Al mejor postor. Títulos buenos. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, plaza Matriz.
EL SABADO 13 de Setiembre á las 4 p. m. procederé á la venta, *á oro sellado*, del mencionado terreno, compuesto de 25 varas frente al Este por 50 de fondo al Sud, lindando por su frente al Este con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por el Oeste, y por el Norte, con sitio de don Marcelino García; por el Oeste con el señor Francisco Gayoso,—con todo lo en él edificado, maquinarias, enseres y cuanto más forma parte de la fábrica de harinas ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, mandado vender por órden del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, en el juicio que por cobro de pesos, procedentes de un crédito hipotecario le siguen los señores Rosciano, Vallés y C.ª á don Juan Pintos. El comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, entregará el 10% en garantía de ella, segun el art. 919 del C. de P.
Nota—Para ver los títulos, los interesados pueden verlos en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, en los autos seguidos por don Manuel Soto contra don Juan Pintos, y para más datos verse con el rematador, calle Buenos Aires núm. 172. 3056-ag.30

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor y sin retirar lote.—De todas las existencias de la gran fundicion y herrería, pertenecientes á los concursados Castillá y Ca., sita en la calle de Reconquista número 193.—Llamo la atencion de los fundidores y herreros, que no faltan al remate, pues hay muchas pichinchas que hacer.
EL LUNES 15 Y MARTES 16 del corriente á las 12 1/2 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado todas las existencias de la fundicion y herrería perteneciente á los concursados Castillá y Ca., por órden terminante del señor Juez de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, consistentes en máquinas á vapor, gran surtido de herramientas, moldes de todas clases para los fundidores y una gran cantidad de materiales, que no se detallan por su mucha extension.
Nota: Por mas informes, verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 172. 3101-st.4.

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

De todas las existencias que constituyen la casa de vinos de Matarrodona Oromí y Ca. sita en la calle Sarandí núm. 146 entre Zabala y Misiones, venta al mejor postor y á oro sellado.
EL LUNES 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, de todas las existencias pertenecientes á la casa de los fallidos arriba citados, consistentes en vinos finos de Jerez, Oporto, Moscatel, etc., asimismo tambien de un buen surtido de vinos de mesa, valdepeñas y otras muchas clases. Un surtido de 35 cajones clases especiales de la fábrica de Francisco Orga, recien recibidos. Venderemos igualmente gran cantidad de barrilitos y diversas clases tambien vacíos, así como una máquina para embotellar, escritorio, armazones, etc., y un breck en muy buen estado, una jardinera casi nueva, dos caballos de tiro y andar, arreos nuevos y usados, etc.
Por datos, Rincon núm. 10. 3117-st.4

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De una casa al mejor postor, sin tasacion, para pago de un crédito hipotecario.
EL MARTES 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, á la venta de la casa de propiedad, calle Palmar núm. 15 entre Mal Abrigo y Salsipuedes, cuya área superficial es de 7 metros 24 centímetros de frente á la citada calle por 28 metros 20 centímetros de fondo, formando un área total de 217 metros 98 decímetros.
El edificio está compuesto de 6 piezas hermosas de material; muy bien situada, á una cuadra del tramvía Compañía de Montevideo, á una cuadra de la calle Mercedes y á una á Los Pocitos y dos cuadras de la calle 18 de Julio; produce magnífica renta.
Los antecedentes pueden verse, á la vista del mejor postor, deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento, segun el artículo 919 del Código de P. Civil, y la suma de 200 pesos.
Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires, pidiendo los autos seguidos por don Serafin Salgado contra don Antonio Rodriguez. 3074-st.2

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—De la finca calle Tacuarembó números 171 y 173.
EL JUEVES 18 del corriente, á las 3 p. m. por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, dictada en los autos seguidos por don Bernardo Guido, contra don Bernardo Esteban Eslour contra don Bernardo Guido, sobre cobro de un crédito hipotecario, procederé á vender en el lugar de su ubicacion, la referida finca, compuesta de 11 metros 24 centímetros de frente al Este, sobre la calle Tacuarembó; 46 metros 70 centímetros al Norte, lindando con don José Antonio Maldonado; 45 metros al Sud, lindando con don Alfredo García Lagos, y por el Oeste con la sucesion Castiglia.
El mejor postor oblará á la suma de [illegible] pesos en el acto de aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Juzgado, calle Buenos Aires núm. [illegible]
Entrega, calle Treinta y Tres núm. 102. 3080-st.3